

Expediente: **100/23**

Carátula: **60 MOSQUERA JORGE MARIO C/ MEDINA ROBERTO MARCELO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/03/2025 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA , ROBERTO MARCELO -DEMANDADO

27213309671 - MOSQUERA, Jorge Mario-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 100/23



H20920588493

JUICIO: MOSQUERA JORGE MARIO c/ MEDINA ROBERTO MARCELO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 100/23.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento constancias de autos, asistiéndole razón a la letrada apoderada de la parte actora y en uso de las expresas facultades emergentes del art. 10 CPL, a los fines de poner orden en este proceso, dispongo:

- 1) Déjese sin efecto la nota actuarial de fecha 26/02/2025 y proveídos de igual fecha.
- 2) A la presentación de fecha 25/02/2025: Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido: Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Póngase los autos a la oficina para alegar por el término de CUATRO DÍAS, plazo común que comenzará a computarse a partir de la notificación de este proveído.
- 3) A lo solicitado por la letrada Lilia Sacaba en presentación de fecha 27/02/2025: Éstese a lo dispuesto en los puntos 1) y 2).-NCA

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.